República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-001-2015-01277-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	LA MANSIÓN DEKO S.A.S.
PROVIDENCIA	**Auto 396V**
DECISIÓN	Ordena Oficiar

En atención al escrito allegado por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en el que solicitan todos los datos de ubicación, tales como teléfonos, dirección y correo electrónico que tenga el señor JIMY TOLEDO GERSHAN, los cuales reposan en el expediente del proceso de la referencia, se ordena a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín que expida todo lo relacionado con los datos requeridos por la entidad solicitante, informándoles que no es posible brindarles dicha información, pues la única dirección que reposa en el expediente, específicamente en el escrito de demanda, es la Calle 35 N.° 45 A 10 de Medellín – Antioquia, a la cual el señor TOLEDO nunca pudo ser notificado, por lo que se debió realizar edicto emplazatorio y posteriormente nombrársele curador *ad lítem*.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ
(Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
Secretaria

Isa-DTh